En la Casa Consistorial de esta villa de Vergara á veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos cincuenta y dos, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio María de Egaña, los Sres D. José Joaquin de Irezabal y D. José María de Lasarri Concejales primero y segundo, D. Juan Franco de Echazarreta Pror Síndico, D. José Vicente de Zengoa D. Luciano de Zabaleta, D. Casimiro de Guerrico y D. Juan Ignacio de Frada Regidores, que son la mayor parte de los individuos q. constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y el Sr. Alcalde espuso que el objeto de la reunion, como se habia anunciado en la convocatoria, era para resolver las diferencias que se habian suscitado entre el Señor Pror Síndico, y el rematante de los puestos de Ferias, acerca de la medicion y justiprecio de los arcos de la Casa Consistorial; en su consecuencia, y mediante las aclaraciones que se dieron sobre el particular, dijeron el Ayuntamiento que por este año se pongan en administracion por cuenta de la villa los indicados puestos, comisionando para la recaudacion al Fiel de la Alhóndiga, y en el caso de que este tenga algun inconveniente se autorizó al Sr. Pror Síndico, para q. elija con este objeto la persona que le parezca.

Los Sres Alcalde y Concejal primero, consignaron sus votos particulares, opinando porque no se haga novedad con el método establecido en los años anteriores.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Alcalde Presidente por sí y por todos los demas Sres Concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª de Egaña

Juan Ramon de Lasarri
Sec.

En la Casa Consistorial de esta Villa de Vergara á primero de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio María de Egaña, los Sres D. José Joaquin de Irezabal y D. José María de Lasarri Concejales primero y segundo, D. Juan Francisco de Echazarreta Pror Síndico, D. Balthasar Vicente de Ordangarin, D. José Vicente de Zengoa, D. Félix de Ezcurdia Arcaya y D. Juan Ignacio de Frada Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntam.to de esta poblacion, y el Sr. Presidente espuso que el objeto de la reunion era el nombram.to de apoderado que en representacion de esta villa debia asistir á la Junta que ha á celebrarse en Azcoitia el dia tres del actual, para tratar del destino que ha de darse á los fondos que existen en la Caja especial del Camino proyectado desde esta villa al puerto de Guetaria, pasando por el alto de Elorza. En su vista tomando presente el congreso que